



NOTAS DE ACREDITACIÓN PCLB No. 05

SABÍAS QUE....

El PCLB cuenta con un *plan de estudios vigente* y *una modificación* al mismo que se realiza en razón a la nueva normatividad emanada por el MEN: Decreto 2450 de 2015 y Resolución 2041 de 2016. Dicha Modificación se aprueba con la Resolución 4812 del 28 de Julio del 2017 del MEN e institucionalmente con la Resolución 108 de Octubre 18 de 2016 y la Resolución 165 de Diciembre 22 de 2016 del Consejo Académico.

A continuación se encuentra un paralelo entre el plan de estudios vigente y el nuevo, que entrará a impartirse dentro de poco tiempo:

ASPECTO	PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE	PLAN DE ESTUDIOS NUEVO
No. Créditos	162 créditos	146 Créditos
Organización Curricular	Campos de Formación: <ul style="list-style-type: none"> • Científico y tecnológico, Pedagógico y Didáctico Comunicativo y estético, Investigativo • Ético-político • Electivas Intrínsecas • Electivas Extrínsecas 	Componentes¹: <ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos Generales • Saberes específicos y disciplinares • Pedagogía y Ciencias de la Educación • Didáctica de las disciplinas
	Etapas de Formación: <ul style="list-style-type: none"> • Fundamentación • Profundización • Innovación 	Niveles de Formación²: <ul style="list-style-type: none"> • Fundamentación • Profundización • Innovación
Prácticas Pedagógicas	4 Prácticas Profesionales (12 créditos)	Prácticas Pedagógicas (50 créditos que incluyen 2 Prácticas Docentes de 5 créditos cada una)
Electivas	Intrínsecas: 20 créditos Extrínsecas: 8 créditos	16 créditos

En el nuevo plan de estudios, los espacios académicos podrán ser de 1, 2, 3, 4 y/o 5 créditos, y dependiendo de su naturaleza, contarán con la siguiente *Distribución de horas de trabajo directo, cooperativo y autónomo*:

ASIGNACIÓN CRÉDITOS ESPACIOS ACADÉMICOS	HORAS DE TRABAJO DIRECTO	HORAS DE TRABAJO COOPERATIVO	HORAS DE TRABAJO AUTONOMO	TOTAL HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO
1	2	0	1	3
2	4	0	2	6
2	3	0	3	6
2	2	2	2	6
3	4	0	5	9
3	0	0	9	9
4	1	4	7	12
5	1	5	9	15

La *práctica pedagógica*, según lo estipulado en la Resolución 2041 de 2016, contará con 50 créditos e incluirá los espacios académicos de Contexto y Escuela, Modelos Explicativos, Didáctica de la Biología, Currículo y Evaluación, Educación Ambiental, Educación para la Salud, NEES, Prácticas No Convencionales, Prácticas Docentes, Proyectos de Investigación Formativos Interdisciplinarios, y Electivas.

PARA RECORDAR....

Los espacios académicos *institucionales y transversales* en el nuevo plan, estarán representados por **Segunda Lengua (Tres Niveles)**, **NEES**, **Cátedras** (Francisco José de Caldas, Democracia y Ciudadanía, Contexto), **NEES**, **Educación en Tecnología**, y **Análisis y Comprensión de Textos**.

SUBCOMITÉ DE ACREDITACIÓN
 PROYECTO CURRICULAR DE LICENCIATURA EN BIOLOGÍA
 NOVIEMBRE - 2017

